

Fecha: 23-04-2022
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág.: 111
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.235

Sábado 23 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2118647

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 13 de abril de 2022, Repertorio N° 3917/2022, ante mí, doña CECILIA BERNARDITA RAMONEDA FIGUEROA, domiciliada calle Valdepeñas N°349, Las Condes, Región Metropolitana, don ÁLVARO ANDRÉS RAMONEDA FIGUEROA, domiciliado en María Díaz de Haro 21, dpto 7 derecha, Bilbao, España; don GONZALO RAMONEDA FIGUEROA, domiciliado Ruta T350 Km7 s Valdivia, Región de Los Ríos, y don JUAN PABLO RAMONEDA FIGUEROA, domiciliado Av. El Bosque 379, dpto 121, Providencia, Región Metropolitana, constituyen Sociedad por Acciones, RAZON SOCIAL: "Seta SpA", nombre de fantasía "Casa Las Murtas". DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que los socios acuerden establecer, en el país o en el extranjero. OBJETO: A) Actividad de Fomento y Administración de los intereses peculiares de la Provincia, mediante actividades económicas, en régimen de libre concurrencia, promocionando y administrando recursos naturales, turísticos, deportivos, culturales y comerciales, pudiendo llevar a cabo: a) La promoción, constitución, participación y gestión de sociedades cuyo objeto social sea la promoción, administración y gestión de los recursos naturales peculiares existentes en la Provincia extrayéndolos, tratándolos, transformándolos y comercializándolos. a1) La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el turismo en la Provincia pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo edificios y complejos turísticos, vendiéndolos, gravándolos, administrándolos y gestionándolos. a2) La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el deporte y la cultura, pudiendo adquirir bienes inmuebles para su adecuación a este fin, urbanizando terrenos, construyendo complejos deportivos y culturales, vendiéndolos, gravándolos, administrándolos y gestionándolos. a3) La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el comercio y la industria en la provincia, pudiendo adquirir bienes inmuebles, para su adecuación a este fin, vendiéndolos, gravándolos, arrendándolos, administrándolos y gestionándolos, adquiriendo bienes muebles, derechos y servicios que supongan la aplicación de tecnologías avanzada en los procesos productivos, para facilitar su adquisición y aplicación por las empresas y servicios de la Provincia. a4) La promoción y realización de actividades para la difusión y comercialización de las bellezas naturales, de la situación geoestratégica, y de los atractivos creados por los empresarios instalados en la Provincia. Y en general, la realización de cualquier actividad o negocio necesaria o conducente al otorgamiento de tales prestaciones que se relacionen directamente con el objeto social. B) La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caprino, y su comercialización. C) La producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercialización, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos así como la importación de insumos, maquinarias y equipo necesario para el objeto anterior. D) La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cría de ganado, bovino, caprino y cualesquier tipo de animales en general. E) Compra y venta de todos tipos de bienes muebles e inmuebles, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos agrícolas, productos forestales, manejo de bosques CAPITAL: \$4.000.000, divididos en 800 acciones que los socios doña CECILIA BERNARDITA RAMONEDA FIGUEROA, don ÁLVARO ANDRÉS

CVE 2118647

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 23-04-2022
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 112
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.235

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 23 de Abril de 2022

Página 2 de 2

RAMONEDA FIGUEROA, don GONZALO RAMONEDA FIGUEROA, y don JUAN PABLO RAMONEDA FIGUERO enteran en este acto al contado y en dinero efectivo e ingresan a la caja de la empresa de acuerdo a lo indicado en el pacto social. DURACION: Indefinida. ADMINISTRACION: La administración de la empresa, así como el uso de su nombre, corresponderá a doña CECILIA BERNARDITA RAMONEDA FIGUEROA y don GONZALO RAMONEDA FIGUEROA, quienes actuando en forma conjunta y anteponiendo el nombre de la sociedad o razón a su firma, representarán a la sociedad con las más amplias facultades y salvedades que se indican en el pacto social. Demás estipulaciones consta en escritura extractada.- Santiago, 21 de abril de 2022.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.-



CVE 2118647

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl